



No. 14-138326- -00002-0000

Fecha: 2015-02-09 17:47:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 14.138.326
Asunto : Solicitud de patente para **MÉTODO DE OBTENCIÓN DE EXTRACTO DIALIZABLE DE LEUCOCITOS**
Solicitante : **INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**
Clase : C07K 001/016, C07K 001/036, C07K 014/052
Fecha de solicitud : 26 de junio de 2014

RESPUESTA OFICIO No. 423

1. Yo, Luz Clemencia de PÁEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto de la referencia, doy respuesta al Oficio No. **423**, notificado por fijación en lista de fecha 27 de enero de 2015.

2. Mediante el Oficio No. **423** se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar el siguiente requisito:

2.1. **Poder conferido por la sociedad solicitante:** Presento con este escrito el poder otorgado por el solicitante **INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**.

3. **Documento de cesión de derechos de los inventores:** Adicionalmente, presento con este escrito tres (3) documentos en que consta la cesión de derechos de los tres (3) inventores a favor de la sociedad solicitante.

4. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señor Director,

Luz Clemencia de Páez
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. No. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. 23.555

COLO-21260-0841-001-6
SDC\MMS\ID-277871\WPC21260
No. M-2015-277871\SDC

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8550 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 318 365 8683 / (57) 318 532 2365- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, B - COLOMBIA

REPRESENTACION

REPRESENTATION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

domiciliado (s)	Unidad Profesional "Adolfo López Mateos"
en/of	Zacatenco, Del. Gustavo A. Madero,
	C.P. 07738, México, D.F., MEXICO

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Circuito de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial e Intelectual, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial and Intellectual Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions and suits instituted by us or against us.

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and also procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervener ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed

apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

Dado y firmado hoy/Given and signed this 13 de junio de 2014

En/in México, Distrito Federal

Por/by Lic. Claudia Alejandra Blanco Salazar

Firma/Signature



4

CAVELIER

A B O G A D O S

Señor Director

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Asunto :Solicitud de patente para **MÉTODO DE OBTENCIÓN DE
EXTRACTO DIALIZABLE DE LEUCOCITOS**
PCT/MX2012/000129
Solicitante :**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

Yo, ADRIANA ZAPATA GIRALDO mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.680.061 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la sociedad CAVELIER ABOGADOS domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, en desarrollo de la representación que le fue otorgada por **INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**, confiero poder a los doctores LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 de Usaquén, portadora de la Tarjeta Profesional No. 23.555, JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.209.380 de Cartago (Valle), portador de la Tarjeta Profesional No. 40.119, OSCAR CORREA BARBOSA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.524.634 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 71.027 y EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.006.265 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 65.794, para presentar la solicitud de registro de la patente indicada en la referencia.

Los apoderados quedan facultados para interponer recursos, transigir, conciliar, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir y revocar las sustituciones, y ratificar los actos de agentes oficiosos.

Señor Director,


ADRIANA ZAPATA GIRALDO
C.C. No. 51.680.061 de Bogotá

Acepto:


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
T.P.A. No. 23.555 del C.S. de la J
C.C. No. 35.456.344 de Usaquén

MMS\SDC\COLO-21260-841-001-6

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 875 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

viernes 9 de diciembre de 2011

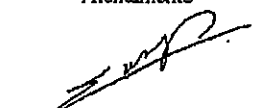
Instituto Politécnico Nacional

PRESENTE

Por medio de la presente hago constar que realizo trabajos de investigación como investigador adscrito al Laboratorio de Inmunología Molecular I de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional ubicado en Prol. de Carpio esq. Plan de Ayala s/n Col. Santo Tomás CP-11340, Miguel Hidalgo, México D. F.

De esa relación laboral, se ha obtenido la invención denominada "MÉTODO DE OBTENCIÓN DE EXTRACTO DIALIZABLE DE LEUCOCITOS" y en estricto apego a los artículos 163 de la Ley Federal del Trabajo y 14 de la Ley de Propiedad Industrial, cedo en toda propiedad y dominio de manera irrevocable al Instituto Politécnico Nacional la titularidad y todos aquellos derechos y obligaciones que de hecho y por derecho deriven de la invención, conservando únicamente el derecho a la autoría y a compensación complementaria que se describen en las citadas leyes y en apego a la normatividad y acuerdos vigentes de este instituto.

Atentamente


Dr. Sergio Estrada Parra,
Laboratorio de Inmunología Molecular I



CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

viernes 9 de diciembre de 2011.

Instituto Politécnico Nacional

PRESENTE

Por medio de la presente hago constar que realizo trabajos de investigación como investigador adscrito al Laboratorio de Inmunología Molecular II de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional ubicado en Prol. de Carpio esq. Plan de Ayala s/n Col. Santo Tomás CP 11340, Miguel Hidalgo, México D.F.

De esa relación laboral, se ha obtenido la invención denominada "**MÉTODO DE OBTENCIÓN DE EXTRACTO DIALIZABLE DE LEUCOCITOS**" y en estricto apego a los artículos 163 de la Ley Federal del Trabajo y 14 de la Ley de Propiedad Industrial, quedo en toda propiedad y dominio de manera irrevocable al Instituto Politécnico Nacional la titularidad y todos aquellos derechos y obligaciones que de hecho y por derecho deriven de la invención, conservando únicamente el derecho a la autoría y a compensación complementaria que se describen en las citadas leyes y en apego a la normatividad y acuerdos vigentes de este instituto.

Atentamente

Dra. Iris Citlali Elvira Estrada García
Laboratorio de Inmunología Molecular II

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

viernes 9 de diciembre de 2011

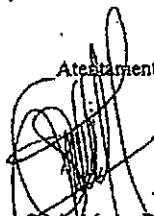
Instituto Politécnico Nacional

PRESENTE

Por medio de la presente, hago constar que realizo trabajos de investigación como investigador adscrito al Laboratorio de Inmunología Molecular I de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional ubicado en Prol. de Carpio esq. Plan de Ayala s/n Col. Santo Tomás CP 11340, Miguel Hidalgo, México D. F.

De esa relación laboral, se ha obtenido la invención denominada "MÉTODO DE OBTENCIÓN DE EXTRACTO DIALIZABLE DE LEUCOCITOS" y en estricto apego a los artículos 163 de la Ley Federal del Trabajo y 14 de la Ley de Propiedad Industrial, cedo en toda propiedad y dominio de manera irrevocable al Instituto Politécnico Nacional la titularidad y todos aquellos derechos y obligaciones que de hecho y por derecho deriven de la invención, conservando únicamente el derecho a la autoría y a compensación complementaria que se describen en las citadas leyes y en apego a la normatividad y acuerdos vigentes de este instituto.

Atestamento



Dra. Sonia Mayra Pérez Tapia
Laboratorio de Inmunología Molecular I